

# Estándar de Cualificación

# Composición Musical

Código 0215-36-04-3-01

Versión 01



Septiembre 2025

**EMPEZAR**

# Índice

<b>I. Identificación de la cualificación .....</b>	<b>8</b>
<b>II. Descripción de las competencias específicas.....</b>	<b>12</b>
<b>III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas .....</b>	<b>25</b>
<b>IV. Contexto laboral .....</b>	<b>25</b>
<b>V. Emisión de diploma .....</b>	<b>28</b>
<b>VI. Glosario de términos .....</b>	<b>29</b>



## EL MARCO NACIONAL DE CUALIFICACIONES DE LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL DE COSTA RICA

### Aprobación

El Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) fue aprobado en la sesión N° 37- 2016, celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 18 de julio del 2016, mediante acuerdo N° 06-37-2016 y actualizado en el acuerdo N° 04-60-2019, según consta en el Decreto Ejecutivo N° 39851-MEP-MTSS, el cual fue publicado el martes 6 de setiembre del 2016 en el Alcance N° 161A de la Gaceta.

En cuanto a su definición, propósito general y componentes, el documento del MNC-EFTP-CR (2019), en su Capítulo III, establece:

### Definición

El Marco Nacional de Cualificaciones de Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica (MNC-EFTP-CR) es la estructura reconocida nacionalmente, que norma las cualificaciones y las competencias asociadas a partir de un conjunto de criterios técnicos contenidos en los descriptores, con el fin de guiar la formación; clasificar las ocupaciones y puestos para empleo; y facilitar la movilidad de las personas en los diferentes niveles; todo lo anterior de acuerdo con la dinámica del mercado laboral (p.51).

### Propósito general

El MNC-EFTP-CR norma el subsistema de educación y formación técnica profesional, a través de la estandarización de los niveles de formación, descriptores, duración y perfiles de ingreso y egreso de la formación, entre otros. Establece la articulación vertical y horizontal en el sistema educativo costarricense y orienta la atención de la demanda laboral. Además, asocia las cualificaciones con campos de la educación establecidos en la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013) y la normativa salarial (p.50).

### Componentes

El MNC-EFTP-CR establece un sistema de nomenclatura de cinco niveles de técnico. Cada nivel de cualificación cuenta con su respectivo descriptor, requisito mínimo de escolaridad para el ingreso, rango de duración del plan de estudios y requisito mínimo de escolaridad para la titulación (p.52).

Con respecto a los Estándares de cualificación y al Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) el MNC-EFTP-CR, establece:

Los estándares pueden entenderse como definiciones de lo que una persona debe saber, hacer, ser y convivir para ser considerado competente en un nivel de cualificación. Los estándares describen lo que se debe lograr como resultado del aprendizaje de calidad.

El estándar de cualificación es un documento de carácter oficial aplicable en toda la República de Costa Rica, establece los lineamientos para la formulación y alineación de los planes de estudios y programas de la EFTP, que se desarrollan en las organizaciones educativas.

El Catálogo Nacional de Cualificaciones (CNC) asume la organización por campos de la educación que establece la CINE-F-2013, agregando el Campo de la Oferta Educativa y se subdivide en Campo Profesión y el Campo Cualificación reconocida a nivel nacional e internacional, las cuales son asociadas al Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR) u otros.

La metodología incorpora la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE-F-2013)<sup>1</sup> con el objetivo de codificar las cualificaciones para el Catálogo Nacional de Cualificaciones de EFTP, normalizar la oferta educativa y los indicadores de la estadística de la EFTP en el ámbito nacional e internacional.

### El Campo Detallado

Según Clasificación Internacional Normalizada de la Educación, Campos de la Educación y la Formación 2013 (CINE-F 2013)<sup>1</sup> – Descripción de los campos detallados, el campo detallado 0215 Música y artes escénicas, incluye:

Los programas y certificaciones con los siguientes contenidos principales se clasifican aquí:

- Actuación y dirección
- Ballet
- Coreografía
- Circo
- Composición (música)
- Realización (música)
- Arte creativo y actuación
- Danza
- Drama
- Historia del cine y teatro
- Historia de la música

---

<sup>1</sup> Hace referencia a: Campos de Educación y Capacitación 2013 de la CINE (ISCED-F-2013).

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

3

- Música
- Dirección musical
- Musicología
- Ciencias del Teatro / Teatro

### Inclusiones:

- El estudio de la música y la historia de las artes escénicas y la teoría se incluyen aquí.

### Exclusiones:

- La formación de profesores de música y otras artes escénicas se excluye de este campo detallado y se incluye en el campo detallado 0114 «Formación para docentes con asignatura de especialización».

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

4

### Código de la cualificación

La codificación de la cualificación está conformada por once dígitos que permiten su trazabilidad con los campos de la CINE y el campo educación definido por el MNC-EFTP-CR. Los primeros cuatro dígitos corresponden a la codificación de los campos amplio, específico y detallado de la CINE-F-2013; los cuatro siguientes corresponden al campo educación, el cual está subdividido en campo profesión y en campo cualificación; continuando con el dígito que obedece al nivel de cualificación y, por último, dos dígitos que establecen la versión.



## Composición Musical

0215-36-04-3-01

5

Elaborado por:

- Equipo técnico-metodológico interinstitucional:  
Adriana Quesada Murillo. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).  
Danissa Chaves Barquero. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).  
Denis Mauricio Fallas Valverde. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).  
Luis Álvaro Zamora Vega. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).  
Víctor Fonseca Matarrita. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).
- Equipo asesor de la metodológica:  
Wendy Rodríguez Rodríguez.

### Agradecimiento

A las personas que representan a las organizaciones, instituciones y empresas que participaron en las etapas del proceso metodológico:

- Empresas y organizaciones que participaron en las entrevistas del sector productivo:  
Amanda Quesada Montano. Trabajador Independiente.  
Daniel Mairena Mora. Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM).  
Dayán Morún Granados. Producciones Calé  
Esteban Carballo Chavarría. Trabajador Independiente.  
Fiorella Hidalgo Aguilar. Trabajador Independiente.  
John Diego Hidalgo Picado. Retro Band.  
José Castillo Madrigal. Trabajador Independiente.  
José Manuel Valverde Rodríguez. Trabajador Independiente.  
Mario Álvarez Ulate. Trabajador Independiente.

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

6

- Empresas y organizaciones que participaron en la validación:  
Alejandro Jiménez Morera. Trabajador Independiente.  
Sergio Fernando Delgado Rodríguez. Trabajador Independiente.

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

7

### Acuerdo de aprobación oficial

El presente Estándar de Cualificación fue aprobado por la Comisión Interinstitucional para la Implementación y Seguimiento del Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, mediante el **Acuerdo N° tres**, el día **treinta** del mes **septiembre** el año **dos mil veinticinco**.

### Control de versiones

No aplica

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

8

## I. Identificación de la cualificación

1

Codificación Cualificación: 0215-36-04-3-01

2

Cualificación (Nombre): Composición Musical

3

Campo Amplio: 02 Artes y humanidades

4

Campo Específico: 021 Artes

5

Campo Detallado: 0215 Música y artes escénicas

6

Campo Profesión: 36 Música y artes escénicas

7

Campo Cualificación: 04 Composición musical

8

Nivel de cualificación: 3

9

Versión: 01

10

Fecha de aprobación: Septiembre 2025

11

Nivel de escolaridad requerido para el ingreso: Bachillerato en Educación Media.

12

Nivel de escolaridad requerido para la titulación: Bachillerato en Educación Media.

### 13

---

**Competencia general:** Componer música, considerando conocimientos teórico-musicales, ideas propias y preconcebidas, respetando derechos de autor, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

### 14

---

Competencias específicas de otros estándares de cualificación requeridas para titulación de este:

Código y nombre del estándar de cualificación

No aplica

# Composición Musical

0215-36-04-3-01

10

15

## Mapa de cualificación:

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0215-36-04-3-01  
Composición Musical

Componer música, considerando conocimientos teórico-musicales, ideas propias y preconcebidas, respetando derechos de autor, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

CE1

1

Aplicar técnicas básicas e intermedias en la ejecución del piano, considerando el efecto sonoro de las ideas musicales aplicadas en la composición musical.

CE2

2

Desarrollar técnicas tímbricas y armónicas de instrumentos de viento madera, bronce, cuerda y percusión, considerando formato del ensamble

CE3

3

Componer estructuras musicales con sentido completo, a partir de reglas canónicas, estilos musicales históricos y considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético.

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

11

Cualificación

Competencia general

Competencias específicas

0215-36-04-3-01  
Composición  
Musical

Componer música, considerando conocimientos teórico-musicales, ideas propias y preconcebidas, respetando derechos de autor, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

CE4

4

Desarrollar ideas estéticas y musicales narrativas, a partir de la inspiración propia o de obras solicitadas, cumpliendo con el objetivo de composición y considerando necesidades emocionales, intelectuales y temática generada.

CE5

5

Realizar transcripciones, arreglos y adaptaciones musicales en estructuras sonoras con semántica definida, de manera manual y con herramientas tecnológicas, con el fin de ser ejecutadas en vivo o en estudio de grabación, considerando una obra preestablecida.

CE6

6

Coordinar acciones administrativas propias de la actividad, según procedimientos establecidos.

## II. Descripción de las competencias específicas

### Competencias específicas (CE)

### Resultados de aprendizaje<sup>2</sup>



La persona es competente cuando:

1. Reconoce conceptos teóricos musicales en el piano, según composición de la obra.
2. Emplea movimientos anatómicos de las manos, considerando métodos establecidos en la ejecución del piano, según diferentes procesos creativos.
3. Desarrolla ideas musicales y bloques sonoros, aplicados a conceptos teóricos musicales en el piano, considerando reglas establecidas y características de diversos géneros.
4. Produce diferentes gamas de sonidos en el piano, por medio de la variedad de notas, altura y timbre, considerando características de una idea en concreto y necesidades específicas.
5. Aplica combinación de ritmo, melodía y armonía mediante la experimentación, obteniendo resultados sonoros, considerando instrumentación, arreglo y estructura de la obra en desarrollo.
6. Materializa ideas musicales en el piano, considerando sonidos establecidos o por medio de la exploración y aplicación de la invención de propuestas musicales.
7. Distingue en tiempo real el resultado sonoro, agregando, descartando y corrigiendo ideas musicales, según necesidades creativas.

<sup>2</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor. Aplicación y saberes disciplinarios.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°1

## Evidencias CE1

Conocimientos:<sup>3</sup>

- Conceptos teóricos musicales en el piano.

Desempeño:<sup>4</sup>

- Emplea movimientos anatómicos de las manos, en el piano.
- Desarrolla ideas musicales y bloques sonoros, aplicados a conceptos teóricos musicales en el piano.
- Produce diferentes gamas de sonidos en el piano, por medio de la variedad de notas, altura y timbre.
- Distingue en tiempo real el resultado sonoro, agregando, descartando y corrigiendo ideas musicales.

**Nota:** Los desempeños los realiza considerando ideas propias y preconcebidas, conocimientos teórico-musicales, respetando derechos de autor, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

Producto:

- Partitura o grabación audiovisual aplicando combinación de ritmo, melodía y armonía.
- Partitura o grabación audiovisual con ideas musicales desarrolladas.

<sup>3</sup> Saberes disciplinarios

<sup>4</sup> Aplicación, incluye ser y convivir

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

14

**Nota:** Los productos los realiza considerando el efecto sonoro de las ideas musicales aplicadas en la composición musical.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje

CE2

2

Desarrollar técnicas tímbricas y armónicas de instrumentos de viento madera, bronce, cuerda y percusión, considerando formato del ensamble.

La persona es competente cuando:

1. Identifica instrumentos musicales de viento madera, bronce, cuerda y percusión, considerando tanto características como posibilidades técnicas y sonoras.
2. Crea ideas musicales aplicadas a las posibilidades y características de cada instrumento de viento madera, bronce, cuerda y percusión, según necesidades creativas.
3. Desarrolla ideas musicales que se ajustan a las posibilidades técnicas de los instrumentos de viento madera, bronce, cuerda y percusión, considerando reglas de armonía, contrapunto e instrumentación.
4. Conoce la conformación de los ensambles musicales, balance y estructura de las voces en una obra, considerando reglas establecidas de la composición musical.
5. Crea ideas musicales aplicadas a las posibilidades y características de los diferentes ensambles y formatos, según necesidades creativas.
6. Aplica balances sonoros de forma eficiente, manteniendo un equilibrio entre dos o más voces, según instrumentación y armonía de la obra.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°2

### Evidencias CE2

#### Conocimientos:

- Características técnicas y sonoras de los instrumentos musicales de viento madera, bronces, cuerda y percusión.
- Conformación de los ensambles musicales, balance y estructura de las voces en una obra.

#### Desempeño:

- Aplica balances sonoros de forma eficiente, manteniendo un equilibrio entre dos o más voces.

**Nota:** Los desempeños los realiza considerando ideas propias y preconcebidas, conocimientos teórico-musicales, respetando derechos de autor, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

#### Producto:

- Partitura o grabación audiovisual con ideas musicales aplicadas a las posibilidades y características de cada instrumento de viento madera, bronces, cuerda y percusión, así como de diferentes ensambles y formatos.

**Nota:** Los productos los realiza considerando formato del ensamble.

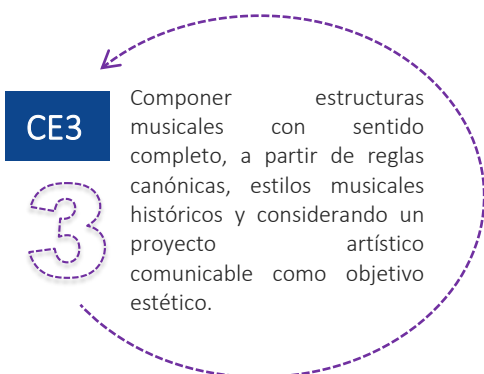
## Composición Musical

0215-36-04-3-01

17

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Conoce estructuras armónicas, según criterios establecidos.
2. Identifica buenas prácticas de composición confrontándolas con diferentes ensambles y conformando un lenguaje propio de composición.
3. Reconoce estilos musicales en la creación de obras, considerando variedad de peticiones y objetivos de composición.
4. Interpreta partituras aplicando conocimientos de lecto-escritura musical, según criterios establecidos.
5. Aplica estructuras musicales en la composición de obras, según formas existentes.
6. Aplica técnicas de contrapunto en la composición musical, realizando el trabajo de manera eficiente y eficaz, cumpliendo en tiempo y forma y considerando el equilibrio armónico y estético entre dos o más voces.
7. Aplica técnicas de instrumentación, realizando el trabajo de manera eficiente y eficaz, cumpliendo en tiempo y forma y considerando el equilibrio estético e idiomático entre dos o más instrumentos, sus posibilidades y tesitura.
8. Aplica nomenclatura musical, considerando diversos géneros, su ejecución y sonoridad.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°3

## Evidencias CE3

Conocimientos: →

- Funcionalidad de las estructuras armónicas.
- Estilos musicales en la creación de obras.

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

18

- Nomenclatura musical.
- Buenas prácticas de composición.

### Desempeño:

- Interpreta partituras aplicando conocimientos de lecto-escritura musical.

**Nota:** Los desempeños los realiza considerando ideas propias y preconcebidas, conocimientos teórico-musicales, respetando derechos de autor, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

### Producto:

- Partitura o grabación audiovisual aplicando estructuras musicales en la composición de obras.
- Partitura o grabación audiovisual aplicando técnicas de instrumentación.
- Partitura o grabación audiovisual aplicando nomenclatura musical.

**Nota:** Los productos los realiza considerando un proyecto artístico comunicable como objetivo estético.

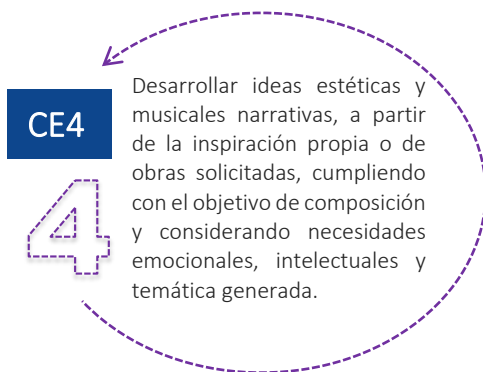
## Composición Musical

0215-36-04-3-01

19

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Reconoce tesitura y características tímbricas de los instrumentos, considerando resultado sonoro.
2. Crea ideas musicales, a partir de inspiración propia o de obras solicitadas, considerando estructuras predeterminadas de los diferentes estilos y épocas.
3. Desarrolla ideas musicales, a partir de inspiración propia o de obras solicitadas, considerando estructuras predeterminadas de los diferentes estilos y épocas.
4. Aplica manejo de los procesos armónicos desde un punto de vista emocional, sensorial y racional, según necesidades.
5. Utiliza técnicas de instrumentación, desarrollo temático y transformación motivica, en la implementación de texturas y narrativa musical, según necesidades creativas.
6. Aplica técnicas tonales y modales como herramientas sonoras, desarrollando una idea musical con una sonoridad específica, según necesidades creativas.
7. Utiliza reglas sonoras de la altura y la relación con la tonalidad, según necesidades creativas y estéticas.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°4

Evidencias CE4

Conocimientos: →

- Tesitura y características tímbricas de los instrumentos.
- Técnicas de instrumentación.

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

20

- Reglas sonoras de la altura y la relación con la tonalidad.

### Desempeño:

- Utiliza técnicas de instrumentación, desarrollo temático y transformación motivica, en la implementación de texturas y narrativa musical.
- Aplica técnicas tonales y modales como herramientas sonoras, desarrollando una idea musical con una sonoridad específica.
- Utiliza reglas sonoras de la altura y la relación con la tonalidad.

**Nota:** Los desempeños los realiza considerando ideas propias y preconcebidas, conocimientos teórico-musicales, respetando derechos de autor, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

### Producto:

- Partitura o grabación audiovisual con ideas musicales.
- Partitura o grabación audiovisual con procesos armónicos desde un punto de vista emocional, sensorial y racional.

**Nota:** Los productos los realiza considerando necesidades emocionales, intelectuales y temática generada.

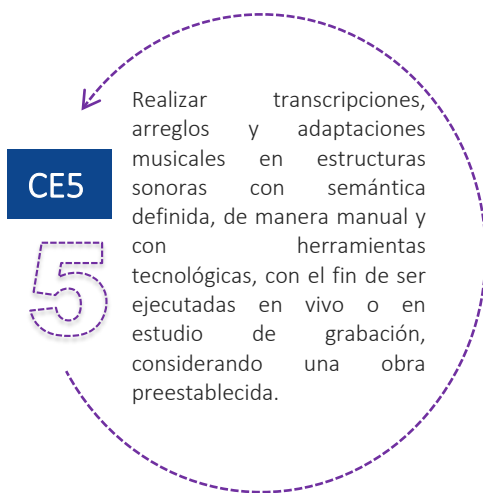
## Composición Musical

0215-36-04-3-01

21

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Reconoce sonidos, mediante dictados rítmicos, melódicos, de acordes e intervalos, trasladando la información de audio a partitura, según necesidades.
2. Aplica técnicas modernas de escritura, procesamiento y reproducción musical, utilizando softwares especializados y considerando sonidos aplicados a la función creativa.
3. Transcribe música y textos originales, de manera manual y con herramientas tecnológicas, considerando reglas establecidas del lenguaje musical.
4. Realiza procesos de transcripción y adaptación de música ya existente, de manera manual y con herramientas tecnológicas, considerando reglas establecidas del lenguaje musical.
5. Realiza arreglos y orquestaciones de obras musicales, de manera manual y con herramientas tecnológicas, distribuyendo de forma efectiva las voces dentro de los instrumentos, generando una cohesión entre las mismas y considerando ideas creativas.
6. Desarrolla ideas musicales en conjunto con otros artistas, dando soluciones a las necesidades identificadas.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°5

## Evidencias CE5

Conocimientos: →

- Sonidos, mediante dictados rítmicos, melódicos, de acordes e intervalos.

- Técnicas modernas de escritura, procesamiento y reproducción musical.

Desempeño: →

- Aplica técnicas modernas de escritura, procesamiento y reproducción musical, utilizando softwares especializados.

**Nota:** Los desempeños los realiza considerando ideas propias y preconcebidas, conocimientos teórico-musicales, respetando derechos de autor, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

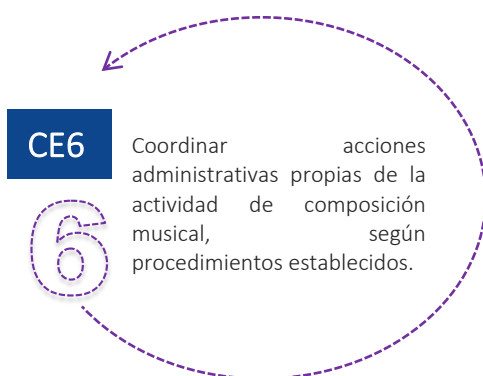
Producto: →

- Partitura con la transcripción de música y texto.
- Partitura o grabación audiovisual con arreglos y orquestaciones de obras musicales.
- Partitura o grabación audiovisual con ideas musicales desarrolladas en conjunto con otros artistas.

**Nota:** Los productos los realiza considerando una obra preestablecida.

## Competencias específicas (CE)

## Resultados de aprendizaje



La persona es competente cuando:

1. Identifica el marco jurídico y legal relacionado con la creación y producción de obras musicales, asegurando la protección de su trabajo.
2. Aplica estrategias de mercadeo y ventas en la promoción de servicios y productos musicales, según procedimientos establecidos.
3. Aplica técnicas de servicio a la clientela, según procedimientos establecidos.
4. Estima costos de productos y servicios, utilizando recursos tecnológicos, según requerimientos técnicos, legislación tributaria y cargas sociales.
5. Coordina realización del contrato de servicios de las partes involucradas, según procedimientos establecidos.
6. Coordina proceso de facturación, según condiciones establecidas en el contrato.
7. Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva, según protocolos establecidos.

## Evaluación del logro de la competencia específica N°6

## Evidencias CE6

Conocimientos: →

- Marco jurídico y legal relacionado con la creación y producción de obras musicales.
- Técnicas de servicios a la clientela.
- Técnicas de manejo y resolución de conflictos.
- Estrategias de mercadeo y ventas.

Desempeño: →

- Aplica estrategias de mercadeo y ventas en la promoción de servicios y productos musicales.
- Aplica técnicas de servicio a la clientela.
- Aplica técnicas de manejo y resolución de conflictos de forma asertiva.

**Nota:** Los desempeños los realiza considerando ideas propias y preconcebidas, conocimientos teórico-musicales, respetando derechos de autor, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

Producto: →

- Costos de productos y servicios estimados.
- Contrato de servicios, realizado.
- Proceso de facturación, realizado.

**Nota:** Los productos los realiza según procedimientos establecidos.

### III. Resultados de aprendizaje transversales a todas las competencias específicas<sup>5</sup>

#### Trabajo en equipo

- Coordina con personal cualificado y podría supervisar procesos y equipos de trabajo.
- Asigna recursos y podría llevar el control de las actividades de un proceso.
- Se comunica en forma respetuosa, asertiva y propositiva, con los niveles jerárquicos organización.
- Coordina con los niveles jerárquicos de la organización la solución de problemas.

#### Adaptación al cambio

- Aplica procedimientos en una amplia gama de situaciones prácticas del campo laboral.
- Planifica actividades en una amplia gama de situaciones del campo laboral.
- Indaga, desarrolla e implementa buenas prácticas en una amplia gama de situaciones del campo laboral.

#### Planificación y organización del trabajo

- Planifica actividades en una amplia gama de situaciones del campo laboral.
- Organiza el trabajo según normas y criterios técnicos.
- Coordina con personal cualificado y podría supervisar procesos y equipos de trabajo.
- Asigna recursos y podría llevar el control de las actividades de un proceso.
- Coordina con los niveles jerárquicos de la organización la solución de problemas.
- Distingue los medios y canales apropiados para facilitar la comunicación en la organización.

## IV. Contexto laboral

### 16

#### Condiciones del contexto laboral:

- Tener disponibilidad de trabajar en varias partes del país.
- Estar expuesto al ruido.
- Mantener interrelación con otras personas.
- Trabajar bajo presión.
- Trabajar cumpliendo con la normativa relacionada a su contexto laboral.
- Trabajar en diferentes espacios, contextos y condiciones.

<sup>5</sup> Resultados de aprendizaje según elementos del descriptor: Autonomía y responsabilidad, interacción profesional, cultural y social. Además, se deben considerar para cada Estándar de Cualificación en particular, se requieren algunos de los siguientes: salud ocupacional, sostenibilidad ambiental, servicio a la clientela, calidad, emprendedurismo, innovación, entre otros. Para efectos del diseño curricular, los resultados de aprendizaje transversales deben integrarse y evaluarse en cada competencia específica.

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

26

- Trabajar con disponibilidad horaria en tardes, fines de semana y días festivos.
- Trabajar adecuándose al contexto sociocultural.
- Realizar actividades por tiempo prolongados en diferentes condiciones.
- Realizar labores que pueden producir fatiga física y mental.
- Atender diferentes perfiles de clientes.
- Asumir diversas tareas simultáneamente.
- Trabajar de pie o sentado por largos períodos.
- Trabajar bajo contratos de confidencialidad cuando se requiera.
- Trabajar en una misma postura por largos periodos.
- Trabajar adaptándose a las necesidades del cliente.

### 17

#### Dominio de una segunda lengua:

El dominio del segundo idioma inglés es

Indispensable

Deseable

No aplica

En un nivel (  ) Principiante (  ) Elemental (  ) Intermedio (  ) Intermedio alto (  ) Avanzado

### 18

#### Normativa relacionada con las ocupaciones vinculadas a este Estándar de Cualificación (EC):

- Ley 6683. Ley sobre Derechos de autor y derechos conexos.

### 19

#### Ámbito de aplicación de las ocupaciones vinculadas con la cualificación:

- Instituciones del estado.
- Trabajadores independientes.
- Productores de cine y televisión, audiovisuales y video juegos.
- Docencia.
- Agencia publicitaria.
- Empresas culturales.
- Municipalidades y asociaciones.

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

27

### 20

Ocupaciones asociadas a este Estándar de Cualificación (EC) de acuerdo con el Clasificador de Ocupaciones de Costa Rica (COCR):

- COCR-2011/ 2652 Compositores, Músicos y Cantantes.

Otros referentes consultados: No aplica.

### 21

Ruta de aprendizaje según Catálogo Nacional de Cualificaciones de la EFTP-CR:

- No aplica.



### 22

Estándares de Cualificación internacionales relacionados:

- No aplica.

## Composición Musical

0215-36-04-3-01

28

### V. Emisión de diploma

La persona que apruebe un Programa educativo que haya sido diseñado a partir del presente Estándar de Cualificación, según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica, se hace acreedora al diploma de:

Composición Musical 0215-36-04-3-01	TÉCNICO 3
Nombre de la cualificación	Nivel de cualificación


Esta cualificación certifica que la persona es competente para:  
Componer música, considerando conocimientos teórico-musicales, ideas propias y preconcebidas, respetando derechos de autor, demostrando compromiso con el autoaprendizaje y actuando con ética a nivel personal, profesional y laboral.

## VI. Glosario de términos

Terminología asociada a la cualificación:

- **Balances sonoros:** El balance sonoro en la composición musical tiene que ver principalmente con la organización y utilización de los elementos sonoros para lograr claridad y cohesión en una obra musical. Este equilibrio se puede lograr a través del manejo de las texturas musicales y los niveles sonoros por parte de la persona compositora, de manera que cada línea melódica y armónica tenga su espacio, sin generar saturación. Fuente: Tineo, J. (2025). Texturas musicales y planos sonoros en la composición musical. *academia.edu*. <https://doi.org/10.20935/acadenvsci7629>.
- **Bloques sonoros:** Conjunto organizado de sonidos que conforman una unidad musical significativa. Estos bloques pueden incluir melodías, acordes, ritmos o texturas, y son utilizados como elementos básicos para la creación, desarrollo o análisis de ideas musicales.
- **Conceptos Teóricos Musicales:** Conocimientos que sintetizan el lenguaje musical. Engloba términos como melodía, ritmo, pentagrama, contrapunto y todos aquellos que permitan interpretar y reconstruir ideas a través de este idioma creativo.
- **Estructuras musicales con sentido completo:** Se refiere a aquellas estructuras musicales que la persona compositora utiliza en su obra, con el fin de que la persona ejecutante o la persona que escucha pueda tener mayor claridad en cuanto a las partes que estructuran la obra. En muchos casos para conseguir este objetivo, la persona compositora hace uso de formas musicales ya preestablecidas, como lo son por ejemplo la forma binaria (AB), la forma ternaria (ABA), la forma rondó (ABACADA) o la forma sonata, entre otras. Sin embargo, en la época contemporánea de la música, es común encontrar que las estructuras musicales con sentido completo, no estén tan necesariamente relacionadas a una estructura formal, sino que este sentido puede ser dado por otros elementos sonoros que forman parte de la composición, como lo son las posibilidades tímbricas de los instrumentos, la textura, el ritmo, los matices, la instrumentación, un leitmotiv, entre otros.
- **Ideas Preconcebidas:** Opiniones formadas antes de tener la experiencia. Hecho que solo puede ocurrir como ya está establecido en nuestra mente.
- **Nomenclatura musical:** Sistema de símbolos y letras que se utilizan para representar gráficamente los sonidos musicales o características específicas de los mismos, permitiendo a los músicos interpretar una obra tal cual fue concebida por el compositor.
- **Procesos armónicos:** Técnica en el que los acordes y las notas se relacionan entre sí para crear una estructura musical generando emociones. La combinación de notas en conjunto, establecen acordes y progresiones que proporcionan tensión, resolución y movimiento en la obra.

- **Técnicas de contrapunto:** Son todas aquellas técnicas que obedecen a las leyes de la construcción melódica de estilo polifónico, o sea, líneas melódicas con sentido completo superpuestas en capas sonoras que se ejecutan de manera simultánea. Estas técnicas van desde el contrapunto de especies, pasando por el contrapunto de imitación, la fuga, el canon y todas las técnicas derivadas y emparentadas con estas funciones de la textura de las voces en contrapunto.
- **Técnicas de instrumentación:** Se refiere a todas aquellas técnicas que permiten el uso idiomático de los diferentes instrumentos mediante la correcta apropiación de parte de los diferentes instrumentos musicales de líneas melódicas, contrapuntos, armonías, acompañamientos y demás elementos característicos de la composición musical.
- **Técnicas tímbricas y armónicas:** Recursos utilizados para explorar y manipular el color del sonido (timbre) y la organización de los sonidos simultáneos (armonía) en la interpretación o composición musical. Las técnicas tímbricas incluyen variaciones en la articulación, el uso de diferentes registros, dinámica y efectos específicos de los instrumentos. Las técnicas armónicas abarcan el uso de acordes, progresiones, tensiones y resoluciones para generar distintas atmósferas o emociones. Ambas técnicas permiten enriquecer la expresión musical y adaptarse a diversos géneros o estilos.
- **Tesitura:** Rango de notas, desde la más grave hasta la más aguda que puede ejecutar la voz humana o un instrumento musical de forma cómoda, natural y equilibrada.

Para más información  
haga clic aquí 

[www.cualificaciones.cr](http://www.cualificaciones.cr)

Volver al  
INICIO

 Retrocede

Volver al **ÍNDICE**